



Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/06/15.
Fecha de Admisión: 12 de enero de 2015.
Fecha de Respuesta: 27 de enero de 2015.
Nombre del Solicitante: C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 12 de enero de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"Por medio del presente solicito nos compartan el texto de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, toda vez que hasta el momento la misma no ha sido publicada en la página de internet del Congreso del Estado, ni en la del Poder Ejecutivo Estatal. Les pedimos que en la medida de lo posible nos compartan en texto de ley mencionada dado que nos resulta urgente y sumamente importante para continuar con nuestra actividad profesional. Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario adicional que requieran. Saludos cordiales" (sic);*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite la siguiente: -----

R E S P U E S T A

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- II. La **Ley de Ingresos del Estado de Campeche** para el ejercicio fiscal 2015, está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:-----
http://congresocam.gob.mx/leyes/index.php?option=com_content&view=article&id=215:ley-de-presupuesto-de-egresos-del-estado-2014&catid=1:leyes&Itemid=7 (ctrl + clic para seguir el vínculo).-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx